



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 192/2025** referente a **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-038-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **23° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **30 de abril de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **08 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El **12 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **TECNOLOGIT, S.C.**
- **GIMPORT, S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TECNOLOGIT, S.C. • GIMPORT, S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo por ende que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/047/2025** validado por **José García Flores, Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **José Daniel García Estrada, Director de Tecnología de la Información Financiera** perteneciente a la **Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TECNOLOGIT, S.C.	GIMPORT, S.A DE C.V. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que todos los productos generados de la póliza de mantenimiento y actualización serán propiedad de Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.". El proveedor no presenta la información solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar en su propuesta, el procedimiento para la atención de los reportes de servicio de mesa de ayuda para el periodo de garantía de los servicios finalizados del requerimiento solicitado, conteniendo por lo menos tiempos de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsable y correo electrónico de atención.". El proveedor no presenta la información solicitada completa, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Bajo ese contexto, se desecha la propuesta del participante **GIMPORT, S.A DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **TECNOLOGIT, S.C.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **TECNOLOGIT, S.C.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 192/2025 “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”** al proveedor **TECNOLOGIT, S.C.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 7,504,999.32 (Siete millones quinientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 32/100 MN) I.V.A. INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA S.H.P.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de mayo de 2025, en la 28ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

**"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco**

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica

Mónica del Carmen Luquín Tejeda

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcarde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

8



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TECNOLOGIT, S.C.	GIMPORT, S.A DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco**

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Ambos proveedores resultan solventes documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Av. Fray Antonio Alcalde #122
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/047/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y José Daniel García Estrada, Director de Tecnología de la Información Financiera perteneciente a la Secretaría de la Hacienda Pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 192/2025 en la cual se requiere el “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas allegadas:

Partida	Descripción	GIMPORT S.A. DE C.V.	TECNOLOGIT S.C.
		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ❌ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✔
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que todos los productos generados de la póliza de mantenimiento y actualización serán propiedad de Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.”. El proveedor no presenta la información solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor participante deberá presentar en su propuesta, el procedimiento para la	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

		atención de los reportes de servicio de mesa de ayuda para el periodo de garantía de los servicios finalizados del requerimiento solicitado, conteniendo por lo menos tiempos de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsable y correo electrónico de atención.". El proveedor no presenta la información solicitada completa, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--	--

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TECNOLOGIT, S.C.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **GIMPORT, S.A DE C.V.** que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

69

Handwritten signatures and marks, including a large stylized 'Z' on the left, a large 'X' in the center, and several other signatures on the right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

TECNOLOGIT, S.C.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Póliza de mantenimiento y actualización a Sistemas de Información Financiera de la Secretaría de la Hacienda Pública (11,500 horas a utilizarse en los distintos servicios ofertados)	Servicio	\$ 6,469,827.00	\$ 6,469,827.00
				SUB TOTAL	\$ 6,469,827.00
				IVA	\$ 1,035,172.32
				GRAN TOTAL	\$ 7,504,999.32

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **TECNOLOGIT, S.C.**, al ser la única solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.